

La Uruca, San José, Costa Rica, miércoles 29 de octubre de 2014, n. 208

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS**  
**Asociaciones Civiles**  
**AVISOS**

El Registro de Personas Jurídicas ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: **Asociación de Mujeres Llamas del Bosque Asomullabo**, con domicilio en la provincia de: Guanacaste, Nandayure, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: la elaboración de alimentos siendo que su comida refleje su estilo de vida y los mantenga sanos y bellos, con alimentos naturales y nutritivos. Cuya representante será la presidenta: Eunice Boniche Gómez, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939 y sus reformas. Se emplaza por quince días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Dado en el Registro Nacional, a las 14 horas 24 minutos y 48 segundos del 26 de agosto del 2014. Documento tomo: 2014, asiento: 178600, con adicional: 2014-205451.—Lic. Luis Gustavo Álvarez Ramírez, Director.—1 vez.—(IN2014070804)